

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 Información general

Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A. Petroservisupply fue constituida el 21 de enero de 2011 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de febrero del mismo año.

La Compañía se dedica a la actividad de prestación de servicios de inspección no destructiva, mantenimiento de equipos y herramientas petroleras, asesoramiento y servicios técnico mecánicos de tuberías utilizadas en perforación y reacondicionamiento de pozos petroleros; verificación técnica de materiales pétreos y aseguramiento - control de calidad de los servicios antes indicados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantuvo un total de 57 empleados en nómina.

2 Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y en cumplimiento de lo establecido en las resoluciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso local en la República del Ecuador y constituye la moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso. La Compañía para reconocer sus inversiones a corto plazo como efectivo y equivalentes de efectivo toma inversiones que tienen un plazo menor a 3 meses.

2.5 Instrumentos financieros

2.5.1 Activos financieros

La Compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender un activo financiero.

2.5.1.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Despues de reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.5.1.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de estimación. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la estimación. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de estimación se reconocen con el estado de resultados.

2.5.1.3 Baja de un activo financiero al costo amortizado

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere el activo financiero desapropiándole de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del mismo; o cuando retenido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

2.5.2 Pasivos financieros y patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.5.2 Pasivos financieros y patrimonio (Continuación)

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconocen en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.5.2.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se liquiden de conformidad con los términos crediticios previamente acordados. Los préstamos con relacionadas se registran subsecuentemente a su costo amortizado que no varía de su costo inicial por cuanto no genera intereses y no se han establecido plazos de vencimiento.

2.5.2.3 Baja de un pasivo financiero

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año que ocurran.

2.6 Inversiones corrientes

Corresponden a montos registrados a valor nominal y colocados en instituciones financieras con un plazo entre 91 a 360 días. Los mismos generan ingresos por concepto de intereses, que son registrados en el estado de resultados del período en la cuenta contable de otros ingresos; los mismos son registrados al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen aplicando el concepto del devengado.

2.7 Propiedad, planta y equipo

2.7.1 Reconocimiento inicial

Se reconoce las partidas de propiedad planta y equipo inicialmente a su costo. El costo incluye su precio de adquisición más todos los costos necesarios para dejar el activo en las condiciones necesarias para ser utilizado. En caso de que se construya un activo fijo su costo incluye la mano de obra, materiales, honorarios entre otros similares para la construcción del bien. Los terrenos son usados para las actividades propias del giro del negocio y son reconocidos al costo, no se deprecian.

2.7.2 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y cualquier importe acumulado de deterioro.

2.7.3 Depreciación y vidas útiles

La depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipo se calculan en línea recta y conforme a la vida útil esperada y su valor residual que se detalla a continuación:

Activo	Vida útil (años)
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

2.8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, serán valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la amortización de dichos activos; y los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

2.9 Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Jubilación patronal y bonificación por desahucio:

La obligación de la Compañía con los planes de beneficios definidos se realiza calculando el monto de beneficio futuro que los empleados han adquirido durante el periodo actual y periodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado e independiente usando un método de unidad de crédito proyectada, con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el periodo corriente.

Las disposiciones legales contractuales no requieren constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

2.10.2 Beneficios a corto plazo:

Las obligaciones por beneficios a corto plazo se registran sobre la base devengada que corresponde al décimo tercer y cuarto sueldo que se provisionan, de ser el caso, y se pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente.

2.10.3 Beneficios por terminación:

Las indemnizaciones por despido intempestivo son reconocidas como gastos o activos de exploración, dependiendo de su naturaleza, cuando se toma la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

2.11 Impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

2.12 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se registran con base en el método de devengado, se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que la Compañía pueda otorgar y sin incluir impuestos ni aranceles.

2.12 Costo de producción

Corresponde a los costos incurridos por la Compañía para prestar un servicio, se registran sobre la base del costo, se reconocen a medida que son incurridos en función del devengado, independientemente de la fecha que se haya realizado su pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13 Gastos administrativos

Son registrados al costo. Se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo que se conocen.

2.14 Normas Internacionales de Información Financiera que entraron en vigencia durante el año

Durante el año entraron en vigencia las siguientes normas, la adopción de estas normas en lo aplicable por la Compañía no tuvo efectos significativos.

NIIF	Titulo	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 3	Combinaciones de negocio	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de combinaciones de negocios	01/01/2019
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	Aclaración de reconocimiento de nueva medición de acuerdos conjuntos	01/01/2019
NIC 12	Impuestos a las ganancias	Aclaración del tratamiento fiscal de los dividendos con el reconocimiento	01/01/2019
NIC 23	Costos por préstamos	Aclara los costos de endeudamiento pendientes de los activos que están listos para su venta o uso.	01/01/2019
NIIF 16	Arrendamientos	Nueva NIIF que cambia la forma en que las entidades deben contabilizar y presentar contratos de arriendo. La nueva NIIF se aplica tanto a los arrendadores como a los arrendatarios. Un cambio significativo es que los contratos de alquiler ahora tendrán que crear un activo de alquiler y un pasivo de alquiler.	01/01/2019
NIC 19	Beneficios a empleados	Cambia el tratamiento contable y presentación de cambios y liquidaciones de planes de jubilación.	01/01/2019
NIIF 9	Instrumentos financieros	Se agregó una sección para abordar las características de prepago con compensación negativa.	01/01/2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Aclaración que debe tratar inversiones de largo plazo de acuerdo con la NIIF 9 si no aplica la metodología de patrimonio.	01/01/2019

2.15 Normas nuevas, revisadas y emitidas, pero aún no efectivas

Existen Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero para el periodo bajo revisión aún no entran vigencia. A continuación, un detalle de las normas nuevas y revisadas emitidas y la fecha de entrada en vigencia:

NIIF	Título	Concepto	Fecha de entrada en vigencia
IFRS 3	Combinaciones de negocios	Aclaraciones de lo que constituye un negocio y grupo de activos.	01/01/2020
Marco Conceptual	Marco Conceptual	Nuevos conceptos para la medición, divulgación y presentación. Mejoras generales, aclaraciones y actualizaciones.	01/01/2020
NIIF 17	Contratos de Seguros	Nuevas NIIF, relativas al tratamiento contable, presentación y medición de contratos de seguros.	01/01/2021
IBOR	IBOR reforma	Algunos cambios en los requisitos en la aplicación de contabilidad de coberturas en vista del IBOR Reforma.	01/01/2020
NIC 1	Presentación de los estados financieros	Enfoque en la clasificación de pasivos entre corto y largo plazo en base de condiciones que existan al fin del periodo y no con el criterio de la administración.	01/01/2022

La Administración de la Compañía basada en su análisis considera que la adopción de las normas emitidas, mencionadas anteriormente, no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros en su respectivo periodo de aplicación.

3 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y

20

3 Estimaciones y juicios contables (Continuación)

presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros propensos a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros de los próximos años, se presentan a continuación:

3.1 Deterioro de propiedad planta y equipo

La Compañía estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la propiedad, planta y equipos a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

3.2 Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento.

Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de estos beneficios.

El actuaria, contratado por la compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de rotación y de descuento al final de cada año reportados por la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que por 25 años o más, hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente dentro de la Compañía.

3. 2 Jubilación patronal y bonificación por desahucio (Continuación)

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno de la República del Ecuador. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

4 Efectivo y equivalentes al efectivo

		AI 31/12/2019	AI 31/12/2018
	Notas	US\$	US\$
Caja		500	500
Bancos nacionales	4.1	1,097,170	672,729
Inversiones corrientes	4.2	1,700,951	2,491,704
		2,798,621	3,164,933

4.1 Corresponde al efectivo mantenido en las cuentas corrientes que la Compañía mantiene en el Banco Internacional S.A y el Banco de Guayaquil S.A.

4.2 Corresponde a una inversión registrada a valor nominal:

Institución Financiera	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa %	Capital US\$	Intereses US\$	Total US\$
Banco Internacional S.A.	2019/01/31	2020/01/31	365	7,25	1,593,750	107,201	1,700,951

5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

		AI 31/12/2019	AI 31/12/2018
	Notas	US\$	US\$
Deudores comerciales:			
Clientes	5.1	1,500,158	1,785,464
Provisión de cuentas incobrables	5.2	(128,748)	(116,556)
Total deudas comerciales		1,371,410	1,668,908
Anticipo proveedores		24,858	2,277
Préstamos empleados		1,167	
Otras cuentas por cobrar		23,011	577
		1,420,446	1,671,762

5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Continuación)

5.1 A continuación un detalle de la antigüedad de la cartera:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Por vencer:	301,136	443,419
Vencida:		
0-30 días	152,782	285,665
31-60 días	96,952	74,524
61-90 días	71,528	163,267
91-180 días	188,624	367,304
181-365 días	412,094	66,412
Más de 365 días	277,042	384,873
	1,500,158	1,785,464

5.2 A continuación un detalle del movimiento:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Saldo inicial	116,556	102,548
Provisiones	12,192	14,008
Saldo final	128,748	116,556

6 Inventario

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Productos terminados	439,466	565,227
Importaciones en tránsito	42,261	
	481,727	565,227

7 Otros activos

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Garantías:			
Petroamazonas E.P.		84,253	382,360
Cesión de derechos Petroamazonas		38,936	44,790
Citikold S.A.			1,200
Otros:			
Importaciones en tránsito consumibles		62,527	48,013
Otros activos corrientes		19,336	
		205,052	476,363

8 Activos no corrientes mantenidos para la venta

		AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Costo de instalación bienes de capital RIG 815	8.1	786,901	
		786,901	

8.1 Corresponde principalmente a la compra de una unidad de reacondicionamiento de pozos petroleros y de gas a Nabors Drilling Services B.V. por US\$ 700,000 y se espera venderlo en el 2021.

9 Propiedades de inversión

		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Costo:			
Edificios		97,000	97,000
		97,000	97,000
Depreciación acumulada:			
Edificios		33,546	28,696
		33,546	28,696
		63,454	68,304

El movimiento del costo de propiedades de inversión fue el siguiente:

9 Propiedades de inversión (Continuación)

	Edificios	Total
Costo:		
Saldo al 01/01/2018	97,000	97,000
Saldo al 31/12/2018	97,000	97,000
Saldo al 31/12/2019	97,000	97,000

El movimiento de la depreciación de propiedades de inversión fue el siguiente:

	Edificios	Total
Depreciación:		
Saldo al 01/01/2018	28,696	28,696
Saldo al 31/12/2018	28,696	28,696
Gasto del año	4,850	4,850
Saldo al 31/12/2019	33,546	33,546

10 Propiedad, planta y equipo

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Costo:		
Terrenos	627,866	627,866
Edificios	145,000	145,000
Instalaciones	1,115,339	1,115,339
Muebles y enseres	126,028	126,028
Maquinaria y equipo	3,385,180	2,649,019
Equipo de oficina	14,950	14,950
Equipo de computación	19,549	19,549
Vehículos	928,545	856,545
	6,362,457	5,554,296
(-) Depreciación acumulada:		
Edificios	50,730	43,480
Instalaciones	753,223	641,689
Muebles y enseres	74,440	60,400
Maquinaria y equipo	1,721,546	1,273,066
Equipo de oficina	14,950	14,055
Equipo de computación	19,549	19,549
Vehículos	573,829	484,876
	3,208,267	2,537,115
	3,154,190	3,017,181

10 Propiedad, planta y equipo (Continuación)

El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

Costo:	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Saldo al 01/01/2018	717,866	145,000	1,115,339	126,028	2,175,049	14,950	19,549	484,468	4,798,249
Venta		(90,000)							(90,000)
Adquisiciones					473,970				846,047
Saldo al 31/12/2018	627,866	145,000	1,115,339	126,028	2,649,019	14,950	19,549	856,545	5,554,296
Venta								(40,000)	(40,000)
Adquisiciones					736,161			112,000	848,161
Saldo al 31/12/2019	627,866	145,000	1,115,339	126,028	3,385,180	14,950	19,549	928,545	6,362,457

El movimiento de la depreciación de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

Depreciación acumulada:	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Saldo al 01/01/2018	31,380	410,155	46,360	931,852	9,360		19,384	389,411	1,837,902
Ajuste		120,000							120,000
Gasto del año	12,100	111,534	14,040	341,214	4,695		165	95,465	579,213
Saldo al 31/12/2018	43,480	641,689	60,400	1,273,066	14,055		19,549	484,876	2,537,115
Venta								(34,441)	(34,441)
Gasto del año	7,250	111,534	14,040	448,480	895			123,394	705,593
Saldo al 31/12/2019	50,730	753,223	74,440	1,721,546	14,950	19,549	573,829	3,208,267	

El valor neto de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Total
Saldo al 31/12/2018	627,866	101,520	473,650	65,628	1,375,953	895		371,669
Saldo al 31/12/2019	627,866	94,270	362,116	51,588	1,663,634			354,716

11 Dividendos

	Notas	AI 31/12/2019	AI 31/12/2018
		US\$	US\$
Dividendos año 2011 y 2012	11.1	350,000	
		350,000	

11.1 Corresponde al pago pendiente al accionista Cabrera Moyano Walter Hernán

12 Impuestos

12.1 Activos del año corriente

	Nota	AI 31/12/2019	AI 31/12/2018
		US\$	US\$
Activos por impuestos corrientes			
Crédito tributario IVA		69,904	
Crédito tributario de impuesto a la renta		74,474	86,452
Crédito tributario ISD		28,216	
Otros			23,390
		172,594	109,842

12.2 Pasivos del año corriente

		AI 31/12/2019	AI 31/12/2018
		US\$	US\$
Pasivos por impuestos corrientes			
Retenciones de impuesto a la renta		45,094	2,394
Retenciones de IVA		21,684	40,231
Impuesto a la renta anual		117,923	210,204
		184,701	252,829

12 Impuestos (Continuación)

12.3 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

Notas	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Utilidad contable	567,539	963,006
Participación de los trabajadores	(85,131)	(144,451)
Gastos no deducibles	65,583	99,385
Deducciones adicionales	12.3.1 (62,440)	(61,115)
Ingresos exentos	(114,650)	(86,301)
Gastos atribuibles al ingreso exento	98,345	67,466
Participación trabajadores atribuible al ingreso exento	2,446	2,825
Utilidad gravable	471,692	840,815
Impuesto a la renta causado	117,923	210,204
Impuesto a la renta cargado en resultados	12.3.2 117,923	210,204

12.3.1 Corresponde al artículo 10 numeral 12 de la Ley de Régimen Tributario Interno que menciona una deducción del 100% adicional de los gastos incurridos por el pago de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de la totalidad de la nómina de trabajadores.

12.3.2 De conformidad con disposiciones legales la tarifa de impuesto a la renta se calcula en un 25% (25% en el 2018) sobre las utilidades sujetas a distribución y el 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

13 Provisiónes por beneficios a empleados

	Notas	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Jubilación patronal	13.1	27,725	31,622
Bonificación por desahucio	13.2	16,303	16,267
		44,028	47,889

13.1 De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieran prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al IESS.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Saldo al inicio del año	31,622	22,868
Costo laboral por servicios	9,032	8,415
Costos financieros	2,441	1,731
Pérdidas (ganancias) actuariales	(7,792)	1,455
Transferencia de personal	(7,578)	(2,847)
	27,725	31,622

13.2. De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación por desahucio fueron como sigue:

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Saldo al inicio del año	16,267	15,189
Costo laboral por servicios	7,829	8,915
Costos financieros	1,237	1,134
Pérdidas (ganancias) actuariales	(3,660)	1,856
Pagos realizados	(5,370)	(10,827)
	16,303	16,267

13 Provisiónes por beneficios a empleados (Continuación)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	AI 31/12/2019	AI 31/12/2018
	%	%
Tasa de descuento	8.21	7.72
Tasa esperada de incremento salarial	1.50	1.50
Rotación de personal	26.17	29.06

14 Patrimonio

14.1 Capital social

El capital social autorizado consiste en 1,000,000 acciones, a razón de US\$1 por acción.

14 Patrimonio (Continuación)

14.2 Reserva legal

La Ley de Compañías establece que de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor al 10% destinado a formar parte de la reserva legal, hasta que como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada y absorber pérdidas.

14.3 Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está disponible para la distribución a sus accionistas y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

15 Ingresos operacionales

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Venta de materiales	497,210	454,177
Servicios de inspección	302,873	468,121
Servicios de reparación	2,467,537	2,817,530
Alquiler de maquinarias	14,295	11,356
Alquiler de tubería	376,009	359,106
Arriendo	99,638	92,820
Varios	35,428	36,019
	3,792,990	4,239,129

16 Ingresos no operacionales

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Ingresos financieros	177,748	172,962
Venta de activos	20,000	
Transporte		400
	197,748	173,362

17 Costo de producción

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Hardbanding	55,716	60,084
Inspección	336,459	324,266
Reparación	620,095	697,360
Venta y producción	730,875	867,317
Costo Indirecto	733,777	699,398
Otros	5,559	
	2,482,481	2,648,425

18 Gastos administrativos

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Personal	375,217	234,162
Depreciación propiedad, planta y equipo	55,097	58,078
Impuestos, contribuciones y otros	65,192	55,287
Servicios sociedades	54,428	49,854
IVA que se carga al gasto	40,150	56,893
Certificaciones	38,492	9,631
Arriendo	36,000	36,000
Honorarios	24,999	15,178
Gastos de viaje	18,966	10,297
Gastos de gestión	18,292	15,873
Copias e impresiones	14,017	6,571
Matrículas	13,253	15,256
Internet	13,000	11,000
Servicios básicos	11,976	13,737
Seguros y reaseguros	9,637	13,595
Impuesto a la salida de divisas	6,038	13,078
Otros	53,918	60,771
	848,672	675,261

19 Transacciones y saldos con partes relacionadas

Las transacciones de ingresos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Wagen Oil Consulting					
Camiag Cia. Ltda.	Administración	Otros	Ecuador	1,200	1,200
Servicios e Inspecciones Petroleras					
Cabrera	Administración	Arriendo	Ecuador	1,800	
				1,200	3,000

Las transacciones de gastos con compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado al	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Wagen Oil Consulting Camiag Cia. Ltda.	Administración	Comercial	Ecuador	33,000	180,000
Wagen Oil Consulting Camiag Cia. Ltda.	Administración	Arriendo	Ecuador	36,000	36,000
				69,000	216,000

La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	Notas	Año terminado al	
		31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Sueldos y bonificaciones		112,854	40,790

20 Instrumentos financieros y gestión de riesgos financieros

20.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, un detalle de instrumentos financieros por categoría:

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	2,798,621	3,164,933
	2,798,621	3,164,933
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1,420,446	1,671,762
	1,420,446	1,671,762
Pasivos financieros al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15,290	22,217
	15,290	22,217

20.2 Gestión de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a relacionadas. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener financiamiento para las operaciones de la Compañía.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

Las políticas de Administración de riesgos de la Compañía permiten identificar y analizar los riesgos, determinan su magnitud, proponen controles y medidas adecuadas y su aplicación de manera efectiva. La Administración revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos que son resumidas a continuación.

20.2.1 Riesgo de crédito

La Administración realiza flujos de efectivo a menudo para controlar, gestionar y mitigar el riesgo de crédito. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene créditos vencidos sin provisión que incrementen el riesgo de pérdidas.

20.2.2 Riesgo de liquidez

La Administración realiza análisis y revisiones de sus requisitos de flujos de efectivo al corto, mediano y largo plazo. La Compañía depende de las operaciones de su giro de negocio para generar flujos de efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez.

20.2.3 Riesgo de tipo de cambio

Todas las transacciones, compras, ventas y préstamos se realizan en dólares de los Estados Unidos (la moneda legal en Ecuador). Por lo tanto, hay bajos riesgos en relación con el tipo de cambio.

20.2.4 Riesgo gestión de capital

La Administración monitoriza y analiza el capital de la Compañía para garantizar que pueda realizar operaciones diarias de acuerdo con su giro de negocio y riesgos que enfrentan en el corto y mediano plazo. Los planes a largo plazo y las expansiones propuestas en las operaciones se realizan junto considerando los requisitos de capital de la Compañía. Durante el año no existen cambios en las políticas de capital de la Compañía.

21 Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislatura tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000045105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3,000,000 deben presentar al

21 Precios de transferencia (Continuación)

Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15,000,000.

La Compañía no ha superado los umbrales establecidos para la presentación del informe integral de precios de transferencia ni del anexo de operaciones con partes relacionadas.

22 Cumplimiento de los principales contratos y acuerdos

A la fecha de los estados financieros la Compañía se encuentra cumpliendo, en lo que le compete, los contratos y acuerdos adquiridos con terceros.

23 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria:

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.

**23 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:
(Continuación)**

- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generan información relacionada con catastros, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a IFIS o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

24 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

24 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

24 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:
(Continuación)

- Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

25 Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria:

Leyes que serán aplicadas en el año 2020.

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

25 Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Distribución de dividendos

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir del año 2020 por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales.

Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

Jubilación patronal y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Contribución única temporal

La Contribución Única y Temporal se grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta único; en ningún caso esta contribución será superior al 25% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

25 Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria: (Continuación)

Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados *en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.*

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

Impuesto al valor agregado

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola;
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa; bombas de insulina; marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Otros

Están gravadas las importaciones de servicios digitales, el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting) y computación la nube (cloud computing).

26 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

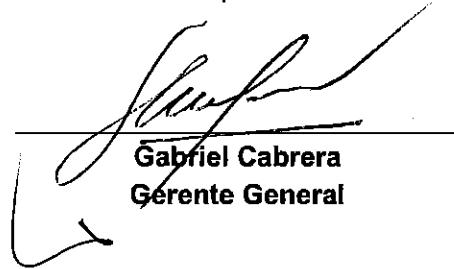
El 11 de marzo de 2020, posterior al período al que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 16 de marzo de 2020 el Gobierno declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico entre otras, que se espera afecten de manera significativa las actividades económicas del país y los mercados en general.

A la fecha de emisión de los estados financieros se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajustes y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

27 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por el Gerente General el 20 de marzo de 2020 y serán presentados a los accionistas para su posterior aprobación, en opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Gabriel Cabrera
Gerente General



Mayra Pucuji
Contador